



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 JUL 1992

Expte. Nº 2.505/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 001-92 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta aprobada en las sesiones del 9 y 10 de Marzo de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º del Anexo I de la citada resolución, se recomienda al Consejo Superior efectuar la distribución presupuestaria para ser elevada al Ministerio de Cultura y Educación (según resolución Nº 28-92), estimar los gastos en una proyección mensual y analizar la situación de la Universidad en una nueva Asamblea Universitaria a realizarse en noventa (90) días;

Que se considera necesario convocar al máximo órgano de gobierno universitario para que se expida a respecto;

POR ELLO:

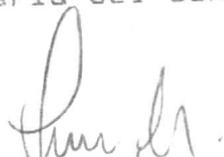
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 25 de Junio de 1992)

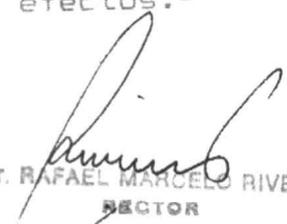
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta para el día miércoles 8 de Julio de corriente año a horas 9,00, en el Gimnasio "A" del Complejo Universitario "General D. José de San Martín", por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la comunidad universitaria, y sig a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-




 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 SECTOR


 Cira. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION CS Nº 126-92